

Con esto queda suspendida orden de captura nacional e internacional, informó legislador Benítez Rivas

DECLARAN FUNDADA ACCIÓN DE HABEAS CORPUS A FAVOR DE LEONOR LA ROSA

El congresista Heriberto Benítez Rivas (FIM) informó el día de hoy que "la señora Juez del Trigésimo Sexto Juzgado Penal declaró FUNDADA la acción de garantía constitucional de Habeas Corpus – presentada por el legislador - a favor de Leonor La Rosa Bustamante y en contra de la Magistrada del Trigésimo Quinto Juzgado Penal de Lima, Doctora Giuliana Brindan Farias-Ríos".

"Esto demuestra el abuso y atropello judicial que se pretendía cometer contra Leonor la Rosa al declararla reo contumaz y ordenar su captura nacional e internacional", declaró el legislador.

Benítez presentó esta acción constitucional el 5 de enero debido a que la magistrada Giugliana Brindani Farías-Ríos ponía en peligro la libertad individual, violando flagrantemente el debido proceso legal y las garantías judiciales, al declarar extrañamente como reo contumaz y disponer la captura nacional e internacional de la Sra. Leonor La Rosa.

Lima, 14 de enero de 2005

PRENSA GRUPO PARLAMENTARIO FIM
Celular 9944 4549 Telefax 3117538